

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

417

Bogotá D.C., 24 AGO 2021

REF: 2009-00168

Por secretaría remítase al correo electrónico del Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá, copia de la demanda y del auto admisorio dictados en el presente asunto, con destino al proceso No. 2004-00049

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 068
fijado hoy 25 AGO 2021

~~LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario~~

